

29/03/2017

Suben a 10 los formalizados en prisión preventiva por millonaria malversación en Carabineros

A 10 aumentaron hoy los formalizados en prisión preventiva, investigados por su presunta participación en una millonaria malversación desde cuentas de Carabineros, luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago revocó el arresto domiciliario en que se mantenían dos de ellos y, en su lugar les aplicó la medida cautelar más gravosa. El Fiscal de Magallanes, Eugenio Campos, quien conduce la investigación, solicitó ingresar a prisión preventiva a los ex funcionarios de Carabineros Ramiro



Martínez y Carlos Rojas, quienes fueron formalizados, junto a otros 8 imputados el pasado 19 de marzo, por los delitos de malversación de caudales públicos, asociación ilícita y lavado de activos.

En una contundente resolución, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones estimó 'indispensable' la privación de libertad de Martínez, quien permanecía con arresto domiciliario parcial, y de Rojas, hasta hoy con arresto domiciliario total.

"Atendido el mérito de los antecedentes resulta indispensable la prisión preventiva, considerando el número de delitos, en calidad de reiterados, la gravedad de estos estimando los bienes jurídicos protegidos, los elevados montos, el haber actuado en grupo o pandilla, y el peligro de fuga debido a la extensión de las penas y su forma de cumplimiento", se indicó en el fallo. Asimismo, la Corte sostuvo que "está suficientemente justificada la existencia de los delitos que se investigan, antecedentes que permiten presumir la participación en calidad de autores de los imputados". El Fiscal Campos, quien destacó que la resolución fue "absolutamente clara y contundente", reveló además que el monto sustraído aumentó a \$12 mil 900 millones, tras las últimas revisiones de las cuentas de remuneraciones y de desahucios de Carabineros.

Por otro lado, las defensas de los imputados Nelson Valenzuela y Gonzalo Carrasco, quienes permanecen en prisión preventiva desde el pasado 19 de marzo, recurrieron a la Corte de Apelaciones con el fin de rebajar la medida cautelar. No obstante, la solicitud fue rechazada por el tribunal.

Campos junto a su equipo, integrado por los fiscales Miguel Ángel Orellana, Patricio Macaya y Jorge Marín, se preparan para la siguiente etapa judicial, en la que formalizarán a otros 15 imputados el próximo 10 de abril.